

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.200.

IRISH DEVELOPMENTS IN SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El día 30 de octubre de 2001, en Junta general universal celebrada con carácter extraordinario en el domicilio social, se acordó por unanimidad modificar la actual denominación social por la de «Irish Developments, Sociedad Anónima», y en su virtud, por medio del presente anuncio, se hace público el acuerdo adoptado.

En Mojácar (Almería) a 27 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.

Almería, 17 de enero de 2002, Vicente Sáez González.—1.908.

MADERFIBRA, S. L. (Sociedad absorbente)

ENVASES MOLIO, S. A. Sociedad unipersonal ENVASES QUEROL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas al 28 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Maderfibra, Sociedad Limitada», de «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la

fusión de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miramar, 8 de enero de 2002.—«Maderfibra, Sociedad Limitada», el Presidente, Santiago Antonio Querol Puig; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá; «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la Presidenta, Rosa María Molió Cánoves; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único, Santiago Antonio Querol Puig.—1.249. y 3.ª 23-1-2002

MOJÓN DEL PONIENTE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social avenida de Santiado Puig, 3, bungalows Barranco, playa de las Américas, Arona, el día 21 de marzo del año 2002, a las diez treinta horas en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda convocatoria el día 22 de marzo del año 2002, en el mismo domicilio y a la misma hora, para someter a su examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente, el texto íntegro de los documentos que se someterán a examen y aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas, en su caso.

Playa de las Américas, 18 de enero de 2002.—El Presidente.—1.911.

NAVACOLLARES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Caja pesetas	286.377
Total Activo	7.786.377
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	248.390
Resultados neg. ejerc. anteriores ..	-2.148.559
Pérdidas y ganancias	-313.454
Total Pasivo	7.786.377

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.573.

PARQUES Y HOTELES DE LLORET DE MAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social, carretera Lloret-Tossa, sin número, el jueves, día 14 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para proceder a la compra de acciones propias.

Lloret de Mar, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.164.

PAYLESS SHOESOURCE SPAIN, S. L.

Payless International Finance, B.V. como interesado de la certificación número 01211726 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de octubre de 2001, hace contar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procedera a extender duplicado.

Madrid, 15 de enero de 2002.—Payless International Finance, B.V.—1.905.

QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL CLORO, S. A.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada (Madrid),

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la entidad «Químicos y Derivados del Cloro, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento de Administrador único, que se celebrará en el domicilio social sito en la localidad de Humanes de Madrid, carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, Km 1,40, en fecha 22 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y 23 de febrero de 2002, a las diez horas, en segunda, siendo presidida por doña María Luisa Carrasco González.

Fuenlabrada, 8 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—1.680.

RECREATIUS EL XUT, S. A. (Sociedad escindida parcialmente) AMOLSAT INMOBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de la sociedad «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», celebradas ambas con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2001, acordaron la escisión parcial de la sociedad «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima» consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma, constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para su transmisión a la sociedad beneficiaria